

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La Autoridad Nacional de Aduanas hace de conocimiento público que, durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- a. *Nombre del Proyecto:* Estudio de Impacto Ambiental Categoría II: CENTRO DE CONTROL NACIONAL DE FRONTERAS DE PASO CANOAS.
- b. *Localización del Proyecto:* Se desarrollará en la provincia de Chiriquí, distrito de Bugaba, corregimiento de San Isidro, localidad de Quebrada Grande.
- c. *Breve descripción del Proyecto:* El proyecto Centro de Control Nacional de Frontera de Paso Canoas consiste en la construcción de las nuevas instalaciones de la Autoridad Nacional de Aduanas, destinadas, principalmente, al establecimiento de un área segura que permitirá la realización de trámites de ingreso, la revisión y registro de vehículos de carga y otros que ingresan al país, a través del puesto fronterizo de Paso Canoas. Este proyecto forma parte del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA), que tiene como finalidad, mejorar el sector logístico de Panamá mediante la modernización de los procesos, tecnología, infraestructura y equipos de control fiscal y parafiscal en los tres pasos de fronteras entre Panamá y Costa Rica: Paso Canoas, Guabito y Río Sereno. Las nuevas instalaciones se ubicarán en un polígono, propiedad de la Autoridad Nacional de Aduanas, con una extensión de once hectáreas más veintiún metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros (11 Ha +21.44 m<sup>2</sup>) ubicado, a unos 3.5 kilómetros del actual puesto fronterizo de Paso Canoas. El terreno donde se llevará a cabo el proyecto era dedicado, anteriormente, a actividad agrícola (cultivo de palma, parcialmente) y pecuaria (cría de ganado vacuno).

Las principales instalaciones que comprende el proyecto están integradas por: Edificio para zona de carga (2 plantas); Edificio de oficinas y zona pública (2 plantas); Edificio de control de pasajeros (2 plantas); Edificio de revisión de vehículos ligeros (una planta); Edificio de servicios a estacionamiento previo (una planta) y Dormitorios para funcionarios (4 plantas), así como áreas de estacionamiento, instalaciones varias, accesos y puntos de control, entre otras.

- d. *Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:*

*Impactos Negativos*-Principales impactos previstos: alteración a la calidad de aire, cambio en niveles de ruido, degradación y pérdida de suelo, afectación al corredor fluvial, pérdida de cobertura vegetal, cambios en la vialidad, afectación a la seguridad pública y ocupacional, entre otros.

*Impactos Positivos*-Desarrollo de oportunidades laborales, de negocios y desarrollo local, contribución a la economía local e internacional y facilitación del comercio internacional, entre otros.

- e. *Medidas de Mitigación*-aplicación de un plan de mitigación para impactos negativos, con programas para: control de calidad de aire, monitoreo a parámetros ambientales, protección de recursos hídricos, revegetación y reforestación, plan de educación ambiental, protección de suelos, rescate y reubicación de flora y fauna, monitoreo a parámetros ambientales y biodiversidad, gestión integral de residuos, manejo de materiales peligrosos y prevención de contaminación, tráfico y seguridad vial, entre otras.
- f. *Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:* El documento estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente, nivel central Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif. 804 y en las oficinas de la administración regional de Chiriquí, vía Aeropuerto, David. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse por escrito, formalmente, al Ministerio de Ambiente dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

Se fija el Edicto hoy 21  
de Julio de 2020

Por el término de 8 días

Alejandra Meforay



Vencido como ha sido el  
término de fijación.

Se desfija hoy 31 de Julio de 2020

Alejandra Meforay

